

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4171  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

02 NOV. 2010

VISTOS: 1.- La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentados N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que mediante Decreto N° 3159 de 2008, se reconoció a Don Carlos Ramos Echeverría, profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", su undécimo (11º) bienio, a contar del 4 de agosto de 2008.

2º Que este profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones y ha completado dos años más de servicio docente, lo que implica reconocerle un nuevo bienio, y

DECRETO :

1.-RECONOCERSE a la profesional de la Educación que se indica, un nuevo bienio de experiencia docente, por haber completado dos años más de servicio como tal en este Municipio:

NOMBRE	:	CARLOS RAMOS ECHEVERRIA
RUN N°	:	7.841.205-4
CARGO	:	PROFESOR
ESTABLECIM.	:	LICEO "MINISTRO ABDON CIFUENTES"
TEMPO A RECONOCER	:	VEINTICUATRO AÑOS DE DOCENCIA
CANTIDAD BIENIOS	:	DOCE (12º)
FECHA RECONOCIMIENTO	:	A/C 04-AGOSTO-2010

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA,  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr